

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05

Notificación de providencia de apremio a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial: Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/08, sita en Bilbao, calle Gran Vía 89, 2º piso, teléfonos 94 428 43 77 ó 94 428 44 02, Fax 94 4 28 44 30 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Número identificación: 390034152845.

Nombre/razón social: Caviedes Manso Francisco.

Nombre acreedores: Don José Manuel Moreno Laguillo, doña María Angeles González González.

Domicilio: Silvestre Ochoa 13-4º.

CP: 39700.

Localidad: Castro Urdiales.

Expediente 48 08 01 567-05.

Procedimiento: providencia para requerir a los acreedores el estado actual de su crédito.

UNIDAD: URE 48/08.

Número identificación: 480073110676.

Nombre/razón social: Frías Rojo Ángel.

Nombre cónyuge: Doña María Rosario Fernández Santisteban.

Domicilio: Silvestre Ochoa 21 - I C.

CP: 39700.

Localidad: Castro Urdiales.

Expediente 48 08 01 157-80.

Procedimiento: embargo de cuenta.

Unidad: URE 48/08

Bilbao, 2003.—El recaudador ejecutivo, Carmelo Rodríguez Blanco.

03/11822

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-77/03.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se le daba traslado de la resolución, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Por el presente Edicto se hace público el

contenido del mismo, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente sancionador: D-77/03.

Inculpada: Don Primitivo Víctor Payno Pereda.

Cargo formulado: Estacionamiento de un vehículo, matrícula S-6659-X, en las dunas de la playa de Trengandín, término municipal de Noja.

Sanción impuesta: 60,10 euros.

Dicha multa se deberá satisfacer, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, ingresándola en el Tesoro Público, Delegación Provincial de Ministerio de Economía y Hacienda, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a dicha Delegación Provincial para su cobro por vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Costas, órgano competente para resolverlo, en el plazo de un (1) mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de octubre de 2003.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

03/11746

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de resolución declarando la responsabilidad y liquidando la deuda tributaria dentro del procedimiento de derivación solidaria iniciado frente a los incumplidores de las órdenes de embargo de salarios.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá o todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de resolución declarando la responsabilidad y liquidando la deuda tributaria dentro del procedimiento de derivación solidaria iniciado frente a los incumplidores de las órdenes de embargo de salarios (artículo 131.5 LGT).

— Apellidos y nombre o razón social: Álvarez González Juan Antonio.

NIF: 72042130-N.

Expediente ejec.: 10.490/1999.

Fecha envío: 11 de septiembre de 2003.

Número envío: 6.

Santander, 10 de octubre de 2003.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

03/11827